



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación

I. MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 01 ABR 2014
 OFICINA DE PARTES

Retiro, 01 ABR. 2014

DECRETO EXENTO Nº 1.197

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N° 47, de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) El Decreto Exento N° 3.996, de fecha 13.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014
- 5) El Decreto Exento N° 694, de fecha 20.02.14 que declara inadmisibles la única oferta que se presentó al 1^{er} llamado a licitación pública "Contrato de Suministro Combustibles para la Municipalidad de Retiro 2014" ID N°4511-8-LP14, autorizado a través de Decreto Exento N° 366, de fecha 24.01.14
- 6) El Decreto Exento N° 1.091, de fecha 21.03.14 que declara inadmisibles la única oferta que se presentó al 2^{do} llamado a licitación pública "Contrato de Suministro Combustibles para la Municipalidad de Retiro 2014" ID N°4511-12-LP14, autorizado a través de Decreto Exento N° 707, de fecha 21.02.14
- 7) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del 3° llamado a Licitación Pública "Contrato de Suministro Combustibles para la Municipalidad de Retiro 2014"

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se realizó un 1^{er} llamado a licitación pública denominado "Contrato de Suministro Combustibles para la Municipalidad de Retiro 2014" bajo el ID N°4511-8-LP14, cuya única oferta fue declarada inadmisibles a través de Decreto Exento N°694, de fecha 20.02.14 por no cumplir con las exigencias de la licitación.
- 2.- Que, se realizó un 2^{do} llamado a licitación pública de la misma propuesta bajo el ID N°4511-12-LP14, cuya única oferta fue declarada inadmisibles a través de Decreto Exento N°1.091, de fecha 21.03.14 por no cumplir con las exigencias de la licitación.
- 3.- Que persiste la necesidad de abastecer de combustibles los vehículos, maquinaria, equipos y herramientas de la I. Municipalidad de Retiro para su operación.

D E C R E T O:

- 1.- **APRÚEBESE**, el 3° llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Contrato de Suministro Combustibles para la Municipalidad de Retiro 2014"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta Pública "Contrato de Suministro Combustibles para la Municipalidad de Retiro 2014"
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Directora de Secplan, Administrador Municipal y Director de Obras Municipales o quienes lo subroguen.
- 5.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 22.03.001 "Combustibles para Vehículos" 01 Gestión Interna; 22.03.002 "Combustibles para Maq. Equip. de Producción, Tracción y Elevación" 02 Servicio Comunitario del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL


 GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL


 RODRIGO RAMÍREZ PARRA
 ALCALDE DE RETIRO


 MARCELA GUZMÁN CASTRO
 DIRECTORA DE SECPILA